

SEÑOR(A)  
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: COOPCOGRANCOLOMBIA LTDA.  
DEMANDADO: LUIS EMILIO GRACIA  
RADICADO: 2021-00183-00

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, a la tasa del 1.6 % mora que promediada es más beneficiosa para el demandado.

**OBLIGACIÓN:**

1. CAPITAL..... \$30.000.000.00

Intereses de mora a la tasa 1.6%

Desde el día 26 de junio de 2019

hasta 06 de mayo de 2022 (34 meses 10 días) ..... \$ 16.480.000.00

**TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO..... \$ 46.480.000.00**

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente



CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA  
C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle  
T.P. No. 193576 del C.S. de la J.